

# RESOLUCIÓN CS Nº 091 / 2025



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 04 de abril de 2025

Expediente Nº 10615/21.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES tramita el llamado a Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Simple para la Asignatura PLANTAS VASCULARES - Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudio 2006) – Sede Salta, autorizado por Res. CS Nº 448/22, y;

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS Nº 83/24 se reordena los miembros del Jurado que entenderá en el referido concurso.

Que a fs. 230 el Dr. Anibal Prina (3º miembro titular del jurado) presenta excusación por razones estrictamente personales.

Que a fin de garantizar la presencia de un miembro de jurado externo, la Facultad mencionada procedió a incorporar a tres (3) profesionales para su designación como tales.

Que el Artículo 104 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31. incluye la de *“autorizar el llamado a concurso de profesores regulares; nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades”*.

Que ante ello y a los fines de dar continuidad al trámite concursal, el Consejo Directivo mediante Resolución 357/2024-NAT-UNSa y Resolución Decanato 1303/2024-NAT-UNSa de la citada Facultad, modifica la propuesta y solicita la designación del Jurado, adjuntando los correspondientes currículum.

ep,  
Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 56/25,

#  
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 2º Sesión Ordinaria – continuidad en fecha 3 de abril de 2025)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la modificación propuesta y, en consecuencia, designar a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el Concurso de referencia:

TITULARES	SUPLENTES
Francisco Pablo ORTEGA BÁES	Ángela Virginia ETCHEVERRY
Olga Gladys MARTÍNEZ	Manuel Oscar Del Valle PALACIO
Abelardo Carlos VEGETTI FRENCIA	Nilda Dora VIGNALE

# RESOLUCIÓN CS N° 091 / 2025



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto el Art. 1° de la Res. CS N° 83/24.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a: Facultad de Ciencias Naturales y miembros de Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta